

Costa Rica

Normas Especiales de Divulgación de Datos

Categoría: Posición de inversión internacional

H. Datos de encabezado

H.0.1 Descriptor Nacional

Posición de inversión internacional de Costa Rica

H.0.2 Fecha de actualización de los Metadatos

12/31/2023

H.0.3 Fecha de actualización del resumen metodológico

12/31/2023

H.0.4 Fecha de certificación

12/31/2023

H.0.7 Notas de la categoría de los datos

Nota: todas las siglas están en español (excepto cuando se indica).

0. Pre-requisitos

0.1 Entorno legal

0.1.1 Responsabilidad de recolectar, procesar y divulgar las estadísticas

El Banco Central de Costa Rica (BCCR) es el organismo que compila, procesa y difunde las estadísticas de balanza de pagos en Costa Rica. Sin embargo, su Ley Orgánica (Ley 7558 del 3 de noviembre de 1995, revisada el 4 de abril de 2021 -28ª reforma a la ley), no obliga específicamente al banco central a compilar estas estadísticas. La Ley tampoco exige que el sector privado no financiero informe al BCCR, datos que son importantes para la compilación de las estadísticas del sector exterior.

La referencia a la difusión de estadísticas macroeconómicas se incluye en el Artículo 14(b) de la Ley Orgánica, estableciendo que el BCCR publicará un resumen estadístico mensual, el programa macroeconómico y su revisión, la situación económica de Costa Rica, que incluirá al menos, estadísticas del sector externo.

El Área de Estadísticas del Sector Externo (AESE) del Departamento de Estadísticas Macroeconómicas (EMA) de la División de Gestión de la Información (DGI) es la encargada de recopilar y analizar la posición de inversión internacional (PII).

La Ley Orgánica del BCCR ha sido complementada por la Ley 9694 de mayo de 2019 (revisada el 12 de noviembre de 2021 -2da enmienda a la ley), estableció el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC) y el Sistema Estadístico Nacional (SEN). En su artículo 34(g), la Ley 9694 establece que el BCCR es responsable de producir las cuentas macroeconómicas.

0.1.2 El intercambio de datos y la coordinación entre las agencias productoras de datos

La Ley Orgánica del BCCR es la piedra angular de la cooperación entre las instituciones económicas del país y el BCCR, con el fin de alcanzar los objetivos estadísticos del banco central. El artículo 40 de la Ley establece que las dependencias y entidades del Estado y las instituciones autónomas prestarán asistencia a las dependencias del BCCR que lo requieran, y la Ley 9694 establece que el sector privado debe proporcionar la información requerida a las instituciones que pertenecen al SEN.

A fin de obtener datos fuente de entidades públicas y privadas para la compilación de estadísticas del sector externo, el BCCR ha establecido acuerdos operativos de información con otras entidades. Por ejemplo, la Dirección de la Deuda Pública del Ministerio de Finanzas (MOF) proporciona información sobre la deuda pública externa, el Banco Central coordina con el MOF para obtener los datos consistentes. Las estadísticas sobre transacciones financieras del sector privado no financiero se elaboran sobre la base de encuestas realizadas por el Área de Encuestas Económicas (AIE), de la Dirección General de Información Económica (DGIE) también dependiente de la DGI, con una posterior revisión de los datos y las debidas validaciones de la información reportada por parte del AESE. Además, se han establecido canales de coordinación con otras Áreas del Departamento de Estadísticas Macroeconómicas para la recogida de estadísticas del sector financiero público y privado.

El AESE coordina reuniones periódicas con el grupo interinstitucional de inversión extranjera directa que incluye al BCCR, el Ministerio de Comercio Exterior (COMEX), la Coalición Costarricense de Iniciativas de Desarrollo (CINDE), la Promotora de Comercio Exterior (PROCOMER) y el Ministerio de Turismo (ICT), con el fin de producir datos consistentes y confiables de IED. Se ha establecido un canal de suministro con el Registro Nacional de la Propiedad que proporciona datos de IED concernientes al sector inmobiliario.

Además, los datos para la Encuesta Coordinada de Inversión de Cartera (ECIC) se obtienen trimestralmente de la Superintendencia General de Intermediarios Financieros (SUGEF), la Superintendencia General de Valores (SUGEVAL), la Superintendencia General de Pensiones (SUPEN) y la Superintendencia General de Seguros (SUGESE) y la base de datos Bloomberg.

El AESE obtiene información a través de dos canales principales: (i) encuestas dirigidas al sector privado no financiero, al sector bancario y a las empresas públicas, realizadas por la AEE; y (ii) consultas directas del AESE con el sector público, la SUGEF, la SUGEVAL, la SUPEN y la SUGESE, organismos internacionales, como el Banco de Pagos Internacionales (BPI), y algunos de los bancos centrales de la región.

0.1.3 Confidencialidad de los informantes individuales de los datos

El BCCR está obligado a proteger la confidencialidad de la información específica que le proporcionen particulares y organizaciones, según el artículo 14 de su Ley Orgánica. Asimismo, la Ley 9694 que reforma el SEN establece claramente que la información obtenida con fines estadísticos en el sistema estadístico nacional será estrictamente confidencial, salvo la proveniente de instituciones públicas y de instituciones públicas no estatales, que será de libre acceso para los ciudadanos.

El Reglamento Autónomo de Servicios (RAS) del BCCR, que constituye el reglamento interno de personal, establece que los empleados deben mantener total discreción en las operaciones, negocios y actividades entre el BCCR y sus clientes. Artículos 117(d) y (e) del RAS prohíben a los empleados

utilizar los archivos electrónicos y las bases de datos para fines que entren en conflicto con los objetivos de la institución.

El RAS del BCCR y la ley INEC/SEN establecen procedimientos para impedir el uso de información con fines personales. Las normas especifican como conductas inapropiadas: (i) cometer indiscreciones en la protección de la confidencialidad de las operaciones del BCCR y de los intereses de sus clientes; o (ii) divulgar, con o sin autorización, el contenido de libros o documentos relacionados con el trabajo para fines inapropiados, o transmitirlos a terceros. La ley de estadística estipula que los empleados públicos, particulares u organizaciones que presten servicios a organismos del SEN y que violen el secreto estadístico serán castigados de conformidad con el artículo 203 del Código Penal.

El Artículo 4 (a) de la Ley INEC/SEN también establece que los individuos u organizaciones pueden proporcionar o publicar datos agregados para estos fines, datos agregados que implican a tres o más individuos u organizaciones.

En el AESE y en la AIE, el acceso a los datos individuales está restringido a los empleados de las Áreas cuyas actividades profesionales estén directamente implicadas en la compilación, tabulación y evaluación de los datos.

0.1.4 Garantizar la información estadística

La Ley Orgánica del BCCR no asigna específicamente al BCCR la tarea de compilar la BP. Sin embargo, el Artículo 14 establece que el Banco Central proporcionará al público información sobre los resultados económicos del país y la política económica. Como mínimo, "el Banco: publicará dentro de los primeros quince días del mes, un balance general de su situación financiera, con detalles exhaustivos de sus activos y pasivos al final del mes anterior". Para cumplir con este requisito, el Banco Central compila y publica el Informe Económico Mensual, que incluye información estadística y comentarios de las variables clave del país, con algunos componentes de la BP entre ellos.

El artículo 34(g) de la ley INEC/SEN asigna oficialmente al BCCR la tarea de elaborar las estadísticas básicas necesarias para preparar las cuentas nacionales y otras cuentas macroeconómicas. Sin embargo, la ley 9694 que faculta al BCCR la base legal para solicitar información al sector privado no financiero aún está en proceso de emitir el dictamen del INEC que respalde la aplicación después de la última reforma. En vista de esta limitación, el personal del AESE y la AEE han adoptado procedimientos para motivar a los proveedores de datos a reportar su información, incluyendo cartas explicando a los encuestados la importancia de proporcionar los datos solicitados y enviándoles informes basados en la contribución estadística, así como consultas periódicas al visitar las empresas. Además, anualmente se celebra un encuentro empresarial, en el que una de las cuestiones clave es la pertinencia de las fuentes de información para elaborar a tiempo estadísticas macroeconómicas de alta calidad.

El artículo 132 de la Ley Orgánica del BCCR prohíbe a la SUGEF, gerentes, miembros del Consejo Nacional, empleados, asesores y cualquier otra persona natural o jurídica que preste servicios a la Superintendencia, divulgar información relacionada con los documentos, informes o transacciones de las instituciones supervisadas. La violación de esta prohibición será sancionada de conformidad con lo establecido en el artículo 203 del Código Penal.

Finalmente, el inciso i) del artículo 171 de la Ley 7732 establece que una de las funciones del Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero es regular el intercambio de información entre las distintas Superintendencias, para el cabal cumplimiento de sus funciones de supervisión prudencial. Toda Superintendencia que reciba información de conformidad con este párrafo, tendrá las mismas obligaciones de confidencialidad que la parte que recibió inicialmente la información.

0.2 Recursos

0.2.1 Personal, instalaciones, recursos informáticos, y financieros

Se han utilizado eficazmente los recursos financieros, técnicos y humanos para compilar adecuadamente los stocks de activos y pasivos entre residentes y no residentes del país. Para elaborar indicadores económicos fiables.

El personal del AESE y de la AIE dispone de suficientes recursos técnicos. Cada miembro del equipo dispone de un ordenador personal con acceso a Internet y de los programas informáticos adecuados. El BCCR ha desarrollado un sistema destinado a automatizar la compilación de estadísticas del sector exterior que contribuye al procesamiento de datos, al almacenamiento de bases de datos y a la gestión de la seguridad de los datos, con el fin de minimizar el riesgo operativo sobre la gestión de la información. El sistema también contribuye a proporcionar acceso a más fuentes de información o a otros ámbitos estadísticos mediante la vinculación de microdatos con el fin de mejorar la coherencia macroeconómica. Los miembros del AESE poseen un nivel académico adecuado y un sólido conocimiento conceptual y metodológico de las recomendaciones de la sexta edición del Manual de Balanza de Pagos y Posición de Inversión Internacional (MBP6) del FMI, para poder cumplir con sus tareas de análisis y compilación en materia de cuentas internacionales.

El BCCR alienta al personal a participar en cursos, seminarios y grupos de trabajo organizados por el Instituto en Línea del Fondo Monetario Internacional (FMI), la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD), la Organización Mundial del Comercio (OMC), el Centro de Estudios Monetarios Latinoamericanos (CEMLA), el Consejo Monetario Centroamericano (CAMC), y otras instituciones nacionales e internacionales, que incluyen formación sobre la metodología de la Sexta Edición del Manual de Balanza de Pagos y Posición de Inversión Internacional (MBP6), métodos de compilación y metodología de bienes y servicios y cuentas macroeconómicas, en general para mejorar el desarrollo de capacidades. Algunos de ellos son impartidos incluso por expertos residentes en metodología de cuentas internacionales.

0.2.2 Garantizar un uso eficiente de los recursos

La DGI cuenta con un Plan Operativo Anual (PAO) que tiene en cuenta los distintos departamentos y áreas que contribuyen a que la institución alcance sus objetivos organizacionales. Se establecen parámetros para medir el avance en el cumplimiento de las tareas, con revisiones trimestrales.

0.3 Relevancia

0.3.1 Monitoreo de los requerimientos de los usuarios

No existen mecanismos formales para evaluar la calidad de las estadísticas en el BCCR. No obstante, la DGI ha realizado encuestas para medir la satisfacción de los usuarios internos y externos con respecto a la calidad, la puntualidad y la exhaustividad de las estadísticas macroeconómicas publicadas en Internet, incluidas las del sector exterior.

Recientemente, el Banco Central ha empezado a supervisar la frecuencia de acceso y las suscripciones a todos los cuadros estadísticos de la web, incluidas las estadísticas del sector exterior, para evaluar su pertinencia.

0.4 Gestión de calidad

0.4.1 Política de calidad

Las autoridades reconocen que las estadísticas de la PII deben elaborarse con arreglo a las normas más estrictas de calidad y puntualidad para apoyar la toma de decisiones de las autoridades económicas.

Desde la aplicación del Marco de Evaluación de la Calidad de los Datos (MECAD) para la PII en 2001/2002, el FMI ha llevado a cabo dos misiones estadísticas de seguimiento, que han permitido mejorar la cobertura, la puntualidad y la difusión de la PII.

En este contexto, el personal del AESE ha participado en cursos y seminarios internacionales, y se apoya la recepción de asistencia técnica de organismos internacionales relevantes orientada a reforzar la generación de estadísticas del sector externo de acuerdo con los estándares internacionales.

El AESE del BCCR promueve el principio de excelencia institucional, alentando a los funcionarios no sólo a mantener sino a mejorar la calidad con la que desempeñan sus funciones. El BCCR recurre a evaluaciones externas para valorar y mejorar la calidad de las estadísticas. La dirección y el personal del AESE son conscientes de que la calidad, en todas sus dimensiones, es un componente esencial del trabajo estadístico.

0.4.2 Monitoreo de la calidad

El AESE valida y mantiene medidas para comprobar la coherencia intersectorial, histórica y estadística, de los datos recibidos de los encuestados, y lleva a cabo procesos periódicos de supervisión sobre las tasas de respuesta, los errores y los plazos de los datos notificados. La coherencia intersectorial está garantizada con el sistema actual que permite a todas las áreas del BCCR encargadas de la compilación de estadísticas macroeconómicas compartir conjuntos similares de datos fuente.

Específicamente para las cuentas internacionales, el AESE evalúa cada uno de los reportes obtenidos por la AIE, este procedimiento consiste en asignar a cada miembro del personal del AESE un subconjunto de empresas con el fin de realizar un proceso de barbecho para asegurar la consistencia histórica y estadística del encuestado.

0.4.3 Planificación de la calidad

El AESE contribuye al Plan Anual de Servicios (PAS) de acuerdo con la Ley Orgánica del BCCR. La contribución la realiza cada área de la institución y se integra a nivel departamental. El Plan Anual de Servicios es un plan operativo que se elabora cada año y se monitorea trimestralmente dentro del BCCR y su principal objetivo es evaluar el cumplimiento de las metas previstas de acuerdo a los recursos presupuestados.

1. Integridad

1.1 Profesionalismo

1.1.1 La imparcialidad de las estadísticas

Existen disposiciones legales que otorgan al BCCR independencia profesional. El BCCR tiene derecho a establecer la metodología utilizada para elaborar el resumen estadístico de la situación económica. Es obligación del BCCR publicar y difundir esta metodología.

Dentro del BCCR, el AESE mantiene la independencia en sus funciones estadísticas. Por ejemplo, sus decisiones sobre las directrices de información y los formularios de informe no tienen que someterse al Consejo de Administración. La contratación de personal se basa en la competencia. Para los puestos con contenido estadístico, sólo se contrata a candidatos con la formación pertinente y suficientes conocimientos estadísticos.

1.1.2 Selección de las fuentes, la metodología y los medios de diseminación

El personal del AESE es independiente a la hora de elegir las fuentes de datos (por ejemplo, registros administrativos o encuestas) y las metodologías para compilar la BP basándose en consideraciones estadísticas, examinando la cobertura, fiabilidad y actualidad de la información disponible en fuentes alternativas. El diseño de las encuestas tiene en cuenta las recomendaciones metodológicas internacionales del MBP6 y las recomendaciones de expertos externos.

La publicación de los datos y su puntualidad se rigen por las Normas Especiales para la Divulgación de Datos (NEDD). La presentación de la PII en las publicaciones estadísticas se basa, en gran medida, en el MBP6.

El BCCR difunde los cambios importantes en la metodología, como la adopción del MBP6. El BCCR se compromete plenamente a proporcionar series estadísticas a largo plazo para ofrecer a los usuarios series de datos comparables.

1.1.3 Comentar sobre la interpretación errónea y mal uso de las estadísticas

El BCCR es la única entidad que publica y analiza la PII. El AESE pretende promover una correcta interpretación y utilización de sus datos a través de la publicación frecuente de notas relativas a la evolución de la PII en su Informe Económico Anual Mensual y en su informe trimestral de evolución del sector exterior. Esta información también está disponible en la página web del BCCR.

En el Banco Central existe un estricto protocolo para responder a las consultas y preguntas de los usuarios externos, incluidos los periodistas, para atender sus solicitudes, sólo las autoridades o quien éste designe pueden divulgar la interpretación de las cifras estadísticas o brindar información específica no publicada.

1.2 Transparencia

1.2.1 La divulgación de los términos y condiciones para la recolección de estadísticas, procesamiento y difusión

El BCCR publica las estadísticas de la PII en su sitio web e incluye notas metodológicas y metadatos a través de un enlace al sitio web de las NEDD de Costa Rica en el que se especifican los términos y condiciones en los que se elaboran las estadísticas. El sitio de Internet del BCCR también incluye la dirección de correo electrónico para responder a consultas sobre estadísticas concretas.

1.2.2 Acceso gubernamental interno a las estadísticas antes de su publicación

El Presidente del BCCR es informado de algunas estadísticas externas antes de su publicación.

1.2.3 Atribución de los productos estadísticos

Los productos estadísticos del BCCR llevan el nombre y el logotipo del BCCR. La información está a disposición del público en los siguientes términos: "Copyright © Banco Central de Costa Rica. Todos los derechos reservados".

1.2.4 Aviso anticipado de los principales cambios en la metodología, los datos de origen, y las técnicas estadísticas

El BCCR proporciona información sobre la metodología estadística (MBP6), los datos fuente o las técnicas estadísticas en sus publicaciones, tanto en papel como en Internet. Estos cambios metodológicos se comunican primero al consejo de administración y se difunden a las áreas implicadas del BCCR antes de su publicación. Parte del personal del BOP participa activamente en las revisiones metodológicas de las directrices para las AESE con el fin de mantenerse al día de los avances más recientes.

1.3 Las normas éticas

1.3.1 Directrices para el comportamiento del personal

El BCCR establece procedimientos para impedir el uso de información con fines personales. El reglamento especifica como conductas inapropiadas: (i) cometer indiscreciones al revelar información que comprenda la confidencialidad de las operaciones del BCCR y los intereses de sus clientes; y (ii) divulgar, con o sin autorización, el contenido de libros o documentos relacionados con el trabajo para fines inapropiados, o transmitirlos a terceros. El RAS del BCCR, que constituye el reglamento interno de trabajo, estipula que los empleados deben mantener total discreción en las operaciones, negocios y actividades dentro del BCCR y con sus clientes. Las letras d) y e) del artículo 117 del RAS prohíben a los empleados utilizar archivos electrónicos y bases de datos para fines que entren en conflicto con los objetivos de la institución. Además, existen algunos desarrollos informáticos para garantizar la seguridad de los datos. El acceso del personal a las fuentes de datos sólo está reservado a los miembros que participan en el proceso de compilación.

La Ley 9694 que reforma el SEN establece claramente que la información obtenida con fines estadísticos en el sistema estadístico nacional será estrictamente confidencial, salvo la proveniente de instituciones públicas y de instituciones públicas no estatales, que son de libre acceso para los ciudadanos. La Ley estipula que los empleados públicos, particulares u organizaciones que presten servicios a organismos del SEN y que violen el secreto estadístico serán sancionados de conformidad con el artículo 203 del Código Penal.

2. Metodología

2.1 Conceptos y definiciones

2.1.1 Conceptos y definiciones

Definición: La posición de inversión internacional es un estado estadístico que resume las tenencias de saldos (activos y pasivos) de la economía costarricense frente al resto del mundo (entre residentes y no residentes) a un momento dado.

Los datos de la PII se elaboran de acuerdo con la metodología establecida en la sexta edición de la Balanza de Pagos y Posición de Inversión Internacional del FMI.

Marco analítico: La estructura básica de la posición de inversión internacional de Costa Rica consiste en lo siguiente:

- **Cuenta financiera:** Esta cuenta registra los saldos de activos y pasivos financieros entre residentes y no residentes. La cuenta financiera muestra las categorías funcionales, los sectores, los instrumentos y los vencimientos utilizados para las transacciones financieras netas. Se clasifica principalmente por categoría, instrumento, sector institucional y vencimiento.
- **Categorías funcionales:** las categorías funcionales son la principal clasificación utilizada para las posiciones financieras. El Manual incluye cinco categorías funcionales para las inversiones: inversiones directas; inversiones de cartera; derivados financieros (distintos de las reservas) y opciones de compra de acciones por los empleados, otras inversiones y activos de reserva.

- **Inversión directa:** es una categoría de inversión transfronteriza relacionada con el hecho de que un inversor residente en una economía tenga el control o un grado significativo de influencia en la gestión de una empresa residente en otra economía. Por regla general, el capital social debe ser de al menos el 10%.
- **La inversión de cartera** se define como las posiciones transfronterizas mediante deuda o acciones, distintas de las incluidas en la inversión directa o en los activos de reserva. La característica fundamental de estos valores es que son instrumentos negociables, es decir, que la propiedad legal puede transferirse inmediatamente de una unidad a otra mediante entrega o endoso.
- **Derivados financieros y opciones de compra de acciones por los empleados:** Los derivados son instrumentos financieros que están vinculados a otro instrumento financiero específico o indicador o materia prima. A través de ellos pueden negociarse, por derecho propio, riesgos financieros específicos, como variaciones de los tipos de interés, riesgo de tipo de cambio, variaciones de los precios de las acciones y de las materias primas, riesgo de crédito, riesgo financiero, etc. Su valor se obtiene del instrumento subyacente que le da origen (es decir, activos o índices). Se utilizan con diversos fines: por ejemplo, gestión del riesgo, cobertura, arbitraje entre mercados y especulación.
- **Opciones de compra de acciones por los empleados:** se trata de un instrumento financiero que se reconoce en la fecha de concesión; las opciones de compra de acciones ordinarias de un empleado de una empresa (no residente) se ofrecen como forma de remuneración. Estos casos son muy raros en economías como la costarricense.
- **Otra inversión:** es la categoría residual de la cuenta financiera. Los saldos de estos activos y pasivos se clasifican principalmente por categorías de instrumentos, sectores residentes institucionales y vencimientos. El desglose por instrumentos incluidos en otra inversión incluye otras participaciones, efectivo y depósitos, préstamos, seguros, pensiones y garantía normalizada, mecanismo de créditos y anticipos comerciales, otras cuentas pendientes de cobro/pago, derechos especiales de giro (DEG).
- **Activos de reserva:** son activos exteriores que están a disposición y bajo el control de las autoridades monetarias para satisfacer las necesidades de financiación de la balanza de pagos, intervenir en los mercados de divisas para influir en el tipo de cambio y para otros fines (mantener la confianza en la moneda y en la economía y servir de subvención a los empréstitos exteriores).

2.2 Alcance

2.2.1 Alcance

2.2.1.1 Alcance de los datos

La evaluación estadística de la PII identifica los stocks de activos y pasivos entre residentes y no residentes. Los residentes se definen como unidades institucionales que tienen un centro de interés económico en territorio costarricense. La evaluación estadística de la PII identifica las cantidades de activos y pasivos entre residentes y no residentes. Los residentes se definen como unidades institucionales que tienen un centro de interés económico en territorio costarricense.

Cobertura de las poblaciones:

- Las existencias del sistema bancario, las administraciones públicas y el sector público no financiero están totalmente cubiertas. Los stocks del sector privado empresarial no financiero se cubren parcialmente mediante encuestas realizadas a una muestra de empresas relevantes.
- Para el sector de los hogares, sólo se cubren los stocks realizados a través del sector bancario.

Cobertura geográfica: La posición de inversión internacional registra los saldos con todos los países del resto del mundo.

2.2.1.2 Excepciones de cobertura

Ninguna

2.2.1.3 Actividad sin registrar

Ninguna

2.3 Clasificación/sectorización

2.3.1 Clasificación/sectorización

Clasificaciones: Los saldos registrados en la posición de inversión internacional se clasifican según el *Manual de Balanza de Pagos y Posición de Inversión Internacional del FMI*, sexta edición (MBP6).

2.4 Base de registro

2.4.1 Valoración

Unidad de cuenta: La posición de inversión internacional de Costa Rica se registra en dólares estadounidenses. Los saldos registrados en colones se convierten a dólares utilizando el tipo de cambio de la fecha de cierre del periodo de referencia.

Valoración: Las existencias de activos y pasivos se registran a precios de mercado. Cuando este precio no se conoce, se utiliza el precio histórico.

Los instrumentos financieros negociables en los mercados se compilan en su mayoría a valor de mercado. Los instrumentos financieros no negociables se valoran al valor nominal. Los stocks de inversión directa se compilan a valor nominal, mientras que según el MBP6 deberían registrarse a valor de mercado. Los encuestados declaran el valor nominal o los costes históricos si no se dispone de información sobre el valor de mercado en los estados financieros. En las estadísticas bancarias, las estimaciones de posición se derivan de los datos de saldos.

Los stocks de la PII se expresan en dólares estadounidenses, por lo que no presentan problemas de conversión. Los encuestados deben presentar sus informes en miles de dólares estadounidenses. En caso necesario, el AESE realiza la conversión al tipo de cambio vigente al final del periodo. Los saldos bancarios de la cuenta financiera proceden de la información del formulario anexo de los bancos, que se solicita en dólares estadounidenses.

En cuanto a los activos de reserva, los efectos de los precios y los tipos de cambio se identifican a partir de la variación de los niveles de activos.

2.4.2 Base de registro

Unidad de cuenta: La posición de inversión internacional de Costa Rica se registra en dólares estadounidenses.

- Todas las existencias basadas en encuestas se registran según el momento en que los encuestados efectuaron el pago o cuando se realizaron las operaciones en las cuentas de activo o pasivo.
- Todos los datos de los bancos corresponden a los registros de los estados financieros, según el principio del devengo.
- Todos los registros sobre las administraciones públicas y las instituciones estatales corresponden al momento de ejecución del presupuesto.

2.4.3 Procedimiento de registro bruto/neto

Siguiendo las recomendaciones del *MBP6*, el registro de la cuenta financiera se realiza en términos netos, separando el activo del pasivo.

3. Precisión y fiabilidad

3.1 Fuente de datos

3.1.1 Recolección de los datos de las fuentes

Las principales fuentes utilizadas para elaborar la PII de Costa Rica son:

- Encuestas a empresas de inversión directa y a empresas nacionales que realizan saldos con no residentes. Estas encuestas se realizan para obtener las posiciones de inversión directa, inversión de cartera y otras inversiones, así como otras partidas relativas a la cuenta corriente y financiera. Estas encuestas son realizadas por la AEE.
- La encuesta única realizada por La Agencia Costarricense de Promoción de Inversiones (CINDE) y la Agencia de Promoción Comercial (PROCOMER) sobre la intención de invertir en Costa Rica.
- Datos de Deuda Externa proporcionados por el MOF y disponibles directamente para el BCCR a través del SIGADE.
- Información de activos y pasivos del sistema financiero costarricense del FEM;
- Cuentas de activos y pasivos externos del balance del BCCR, que proporciona información sobre las reservas oficiales y los activos y pasivos del BCCR en el exterior;
- Los datos para la ECIC proceden de la SUGEF, la SUGEVAL, la SUGESE y la SUPEN, así como de la base de datos Bloomberg.
- Las fuentes de datos administrativos se clasifican de acuerdo a las necesidades del AESE para la elaboración de la posición de inversión internacional. En particular, el Plan de Cuentas que reporta cada entidad financiera a la SUGEF no cuenta con el sistema de clasificación utilizado por el AESE. Sin embargo, la información se solicita a través de un formulario anexo que las entidades financieras reportan directamente al BCCR. El sistema de clasificación se utiliza para valores, préstamos, depósitos en cuenta corriente y depósitos a plazo. El manual utilizado para cumplimentar el anexo explica claramente los criterios de residencia, así como la clasificación sectorial.
- La AIE mantiene un registro que incluye a todas las empresas de importación y exportación, y el DEM identifica a las empresas dedicadas a la transformación de mercancías importadas para su posterior exportación, que operan con arreglo a los siguientes regímenes especiales de transformación.
- Además, existe una lista de encuestados especiales que son encuestados e incluye empresas, entidades gubernamentales, embajadas y agencias de cooperación internacional.
- Los datos de las encuestas se complementan con los proporcionados por el "Estudio Económico" del Área de Innovación e Integración Estadística (IIE), con el fin de ampliar los datos preliminares a la población de empresas una vez que se disponga de los datos definitivos.

- La DGI dispone de un directorio de industrias que utiliza, entre otros, el registro de empresas del INEC, que también se utiliza para complementar y cotejar el registro de empresas de la AIE.

3.1.2 Fuente de datos definiciones, alcance, clasificaciones, valoración, y momento de registro

A partir de las principales fuentes utilizadas para la elaboración de la PII en Costa Rica el AESE realiza los siguientes ajustes metodológicos:

Inversión Directa: Los saldos obtenidos de la encuesta incluyen los aportes de capital, utilidades reinvertidas y saldos de deuda entre empresas. Para fortalecer los datos de inversión directa recopilados a partir de la encuesta, ésta se complementa con los datos de la encuesta de "intención de inversión" elaborada por CINDE y PROCOMER. El BCCR ha ampliado la cobertura de esta variable incluyendo la inversión directa en bienes raíces utilizando información del Registro Nacional de la Propiedad.

Inversión de cartera: El BCCR y el Ministerio de Hacienda son las fuentes de datos para compilar los saldos de cartera oficiales (por ejemplo, bonos emitidos por el sector público). Para los saldos del sector privado, datos del BCCR obtenidos a partir de encuestas, y Encuesta Coordinada de Inversión de Cartera (CPIS). Los datos del Centro de Intercambio de Información se utilizan para ajustar la deuda emitida a nivel nacional cuando el titular se identifica como no residente como deuda externa.

Otra inversión: Las fuentes de información para las cifras oficiales de stocks financieros (suscripciones de capital a organizaciones internacionales y deuda pública externa) son el BCCR y el Ministerio de Finanzas. Para el sector privado, el BCCR utiliza encuestas para recopilar datos, créditos comerciales, anticipos de exportación e importación, préstamos y otros. Los pasivos frente a residentes en bancos extranjeros se recopilan a partir de los datos proporcionados por el BPI.

La utilización de los datos del "Estudio Económico" y del proceso de conciliación con la cuenta del resto del mundo de la Cuenta Nacional proporciona una mejora en la cobertura, lo que también permite ampliar los datos preliminares a la población de empresas una vez que se disponga de los datos definitivos. Esto ha afectado positivamente a la precisión de la base de datos sobre fuentes de información más amplias, especialmente en bienes, servicios, rentas primarias y posiciones en activos/pasivos financieros del sector privado no financiero.

Activos de reserva: Los activos del BCCR incluyen el oro monetario (cuando existen tales tenencias), la posición de reserva en el FMI, los depósitos bancarios en el extranjero, los títulos de deuda y los derivados financieros. Los datos se obtienen de las declaraciones del BCCR.

En resumen, los datos para elaborar las estadísticas de la posición de inversión internacional se obtienen de encuestas y registros administrativos y de otras fuentes externas que proporcionan aproximaciones razonables de acuerdo con los requisitos metodológicos de la posición de inversión internacional.

Los cuestionarios de las encuestas se diseñaron teniendo en cuenta las directrices del MBP6.

Los datos de la deuda externa también son compilados por el BCCR de acuerdo con la metodología y los requisitos de la posición de inversión internacional, por lo que son plenamente coherentes con los registrados en la cuenta financiera de las transacciones de la balanza de pagos, siguiendo las recomendaciones del MBP6.

3.1.3 Puntualidad de los datos de origen

La puntualidad viene determinada principalmente por los requisitos de las NEDD. Los calendarios de recogida y tratamiento de datos cumplen adecuadamente las normas de puntualidad y periodicidad recomendadas para la difusión de las estadísticas de balanza de pagos. No obstante, en algunos casos, debido a la periodicidad de los datos de origen o a los plazos establecidos, se publican cifras preliminares basadas en estimaciones que se revisan en cuanto se pone en marcha la siguiente ronda de procesamiento de datos. El proceso de conciliación con la cuenta del resto del mundo lleva más tiempo (hasta tres años del año de referencia), pero el equipo de la AN está trabajando en la reducción del desfase.

3.2 Evaluación de los datos de origen

3.2.1 Evaluación de los datos de origen

[Evaluación rutinaria de los datos de origen, incluidos censos, encuestas por muestreo y registros administrativos (por ejemplo, en cuanto a cobertura, error de muestreo, error de respuesta y error ajeno al muestreo); si se supervisan los resultados de la evaluación; cómo se utilizan los resultados para orientar los procesos estadísticos.]

La AIE ha elaborado manuales de procedimiento que documentan la gestión, el tratamiento y el control de calidad de las encuestas anuales y trimestrales de balanza de pagos. Estos manuales son de uso interno y también se utilizan para formar al nuevo personal de la AIE y el AESE.

Las encuestas se han diseñado para que sean fáciles de cumplimentar y procesar electrónicamente. Se han establecido una serie de medidas para controlar la calidad y realizar una verificación adecuada y oportuna de la información proporcionada en las encuestas antes y después de su procesamiento electrónico. El AESE valida las respuestas para garantizar la coherencia intersectorial, histórica y estadística de los datos.

Se supervisa la información sobre errores ajenos al muestreo, como la subcobertura, la clasificación errónea y la falta de respuesta. La AEE y el AESE identifican valores extremos y otras diferencias atípicas en las respuestas periódicas de los informadores. Los valores extremos se confirman con los encuestados.

3.3 Técnicas estadísticas

3.3.1 Técnicas estadísticas para las fuentes de datos

En general, se utilizan procedimientos sólidos para recopilar los datos. Se emplea información complementaria en los casos de falta de respuesta y para la elaboración de estimaciones. La encuesta anual es una muestra que incluye las empresas más representativas sujetas al régimen general y las que operan en regímenes especiales. Al tratarse de una muestra basada en criterios puramente identificativos, no se puede determinar el valor muestral. No obstante, la representatividad de los resultados de la encuesta se evalúa por comparación con los principales componentes de la posición de inversión internacional. Las encuestas trimestrales, por su parte, son muestras que han aumentado la cobertura de 100 empresas en 2001 a 384 en 2023. Asimismo, la encuesta anual trabaja sobre una muestra de 150 encuestados adicionales.

3.3.2 Otros procedimientos estadísticos

Actualmente, no se utilizan datos de los países socios para ajustar los datos comerciales. El BCCR no realiza ningún ajuste estacional de la inversión internacional.

3.4 Validación de los datos

3.4.1 Validación de los resultados intermedios

La información publicada en la prensa financiera se utiliza para verificar la inversión directa y otras transacciones, como las emisiones de deuda en el exterior por parte de residentes. Para la inversión directa, los datos compilados a través de las encuestas actuales se comparan con la información de CINDE sobre la "intención de inversiones". Este tipo de transacciones se monitorean específicamente desde su origen hasta la compilación final de la PII. Otros resultados intermedios se contrastan con otras fuentes de datos independientes, como en el caso de los datos del BIS.

3.4.2 Evaluación de los datos intermedios

El BCCR es responsable de la calidad de los datos relativos a todas las estadísticas del sector exterior. A través de una serie de estructuras consultivas, la calidad de los datos intermedios es evaluada por el AESE en coordinación con la AIE. En principio, la PII es coherente porque se elaboran a partir de los mismos datos fuente. Además, los datos sobre las rentas de inversión se evalúan en relación con los datos de saldos correspondientes.

3.4.3 Evaluación de las discrepancias y otros problemas en la producción estadística

Los resultados de la posición de inversión internacional se cotejan con la CPIS para validar o detectar cualquier insuficiencia en las fuentes de datos habituales. La información disponible sobre los bancos también se compara con los datos del BPI. El BPI es la fuente de datos básica para los depósitos exteriores de las instituciones no bancarias. Se comprueba la coherencia de los datos financieros del Banco Central y del sistema bancario nacional con las estadísticas monetarias y financieras.

3.5 Estudios de revisión

3.5.1 Estudios y análisis de revisiones

No existen estudios formales para evaluar las revisiones de las estadísticas de la posición de inversión internacional. No obstante, el BCCR trata constantemente de mejorar sus procesos estadísticos y tiene en cuenta las recomendaciones de los expertos externos que le han prestado asistencia técnica.

4. Utilidad

4.1 Periodicidad y puntualidad

4.1.1 Periodicidad

Trimestral

4.1.2 Puntualidad

Tres meses después del trimestre de referencia.

4.2 Consistencia

4.2.1 Consistencia interna

La posición de inversión internacional se difunde de forma resumida en la página web del BCCR, con los componentes normalizados, tal como se prescribe en el MBP6.

La diferencia entre las variaciones de la posición financiera y la transacción registrada en la cuenta financiera de la balanza de pagos, y las demás variaciones de la cuenta de activos y pasivos financieros, se concilian en el estado integrado de la posición de inversión internacional.

4.2.2 Consistencia temporal

Las estadísticas de la PII están disponibles desde el cuarto trimestre de 1999 con arreglo a la metodología del MBP6, lo que las hace coherentes y conciliables a lo largo de ese periodo. Los datos están disponibles en el sitio web del BCCR:

<https://www.bccr.fi.cr/indicadores-economicos>

4.2.3 Consistencia intersectorial y transversal

La PII puede conciliarse con las estadísticas monetarias y de deuda externa.

Las existencias de activos de reserva cubren las mismas cuentas que las registradas en las estadísticas monetarias y financieras.

Las estadísticas de deuda externa compiladas en el BCCR utilizando datos del SIGADE proporcionan el desglose apropiado de saldos iniciales, desembolsos, amortizaciones, intereses y otros ajustes, todos ellos identificados en conjunto con el MOF.

4.3 Revisión

4.3.1 Calendario de revisión

Los datos son preliminares cuando se publican por primera vez y se ajustan posteriormente.

4.3.2 Identificación de datos preliminares y/o revisados

Se informa a los usuarios del carácter preliminar de los datos mediante una nota a pie de página. Como ya se ha dicho, no existe un calendario explícito de revisiones.

4.3.3 Diseminación de los estudios y análisis de revisión

Se informa a los usuarios del carácter preliminar de los datos mediante una nota a pie de página. Como ya se ha mencionado, no existe un calendario explícito de revisiones, en parte porque éstas se realizan a medida que se dispone de la información definitiva, y generalmente en los trimestres siguientes. No hay marcas en las estadísticas que indiquen revisiones porque los datos preliminares se indican claramente.

5. Accesibilidad

5.1 Datos

5.1.1 Presentación estadística

El BCCR publica en su sitio web un conjunto completo de series temporales detalladas de la posición de inversión internacional. Los datos de las tablas del sitio web del BCCR pueden exportarse a Excel. Los datos se difunden en millones de dólares estadounidenses. Los desgloses siguen la clasificación de componentes estándar del MBP6.

Las estadísticas también se difunden de forma clara en las publicaciones mensuales, trimestrales y anuales del BCCR. Los comentarios al periodo en curso se incluyen en las publicaciones trimestrales y anuales, así como en la Formulación y Revisión del Programa Macroeconómico del BCCR.

5.1.2 Medios y formatos de diseminación

5.1.2.1 Copia impresa-nuevos datos

No hay copias impresas

5.1.2.2 Copia impresa-informes semanales

No hay copias impresas

5.1.2.3 Copia impresa-informes mensuales

No hay copias impresas

5.1.2.4 Copia impresa-informes trimestrales

No hay copias impresas

5.1.2.5 Copia impresa-otros

No hay copias impresas

5.1.2.6 Electrónico – Informes o datos en línea

En el sitio web del BCCR (http://www.bccr.fi.cr/flat/bccr_flat.htm), todos los cuadros estadísticos que pueden descargarse. Además, los usuarios pueden suscribirse gratuitamente para recibir notificaciones de alerta por correo electrónico. Se puede acceder a las series históricas desde el almacén de datos que mantiene el BCCR, a través de servicios web, que son gratuitos para el público. Los boletines estadísticos pueden descargarse del mismo sitio web.

5.1.2.7 Electrónico - Otros

No hay otros medios electrónicos

5.1.3 Calendario adelantado de publicación

En la Cartelera Electrónica de Divulgación de Datos del FMI se difunde por Internet un calendario anticipado de divulgación de datos, en el que se anuncian con un trimestre de antelación las fechas exactas de divulgación (<http://dsbb.imf.org>) y en el sitio web del BCCR: [website: https://www.bccr.fi.cr/indicadores-economicos](https://www.bccr.fi.cr/indicadores-economicos)

5.1.3.1 ARC Note

No hay más notas

5.1.4 Publicación simultánea

Los datos se difunden simultáneamente a todas las partes interesadas en el sitio web del BCCR:
<https://www.bccr.fi.cr/indicadores-economicos>

5.1.5 Diseminación a pedido

Los datos no publicados y no confidenciales sobre la PII se difunden a petición de las autoridades del Banco Central. El BCCR también facilita periódicamente versiones personalizadas de la balanza de pagos a la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) de las Naciones Unidas, al Consejo Monetario Centroamericano (CMCA), a la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) y al Fondo Monetario Internacional (FMI).

5.2 Metadatos

5.2.1 Difusión de la documentación sobre los conceptos, alcance, clasificaciones, base de registro, fuentes de datos y técnicas estadísticas

La página principal del sitio web de estadísticas del BCCR remite a la Cartelera Electrónica de Divulgación de Normas (DSBB) del FMI, en la que se ofrece información exhaustiva sobre las fuentes y los metadatos. Estos metadatos se revisan y actualizan anualmente. Además, Costa Rica proporciona al personal del FMI una nota metodológica detallada sobre la compilación de la PII, que se publica anualmente en la publicación del FMI, *Anuario de Estadísticas de Balanza de Pagos*.

5.2.2 Nivel de detalle de la disseminación

Se ofrecen distintos niveles de datos y metadatos para satisfacer las necesidades de los usuarios.

5.3 Asistencia a los usuarios

5.3.1 Difusión de información sobre puntos de contacto

El BCCR proporciona asistencia a los usuarios que requieren información sobre indicadores y estadísticas del sector exterior. Cada conjunto de tablas estadísticas identifica los nombres y direcciones de correo electrónico de los funcionarios encargados de áreas concretas de información para canalizar las preguntas a los expertos en cada área.

5.3.2 Disponibilidad de los documentos y catálogos de servicios

En el sitio web del BCCR figura un índice detallado de las publicaciones estadísticas, que se actualiza

Personas de contacto:

<u>Contacto 1</u>	
Aplica a:	<input checked="" type="checkbox"/> Página base <input checked="" type="checkbox"/> Página resumen <input checked="" type="checkbox"/> Página divulgación
Prefijo/Primer nombre/apellido:	Miss Karolina Rodríguez Alfaro
Título:	
Unidad:	Estadísticas del <input checked="" type="checkbox"/> Sector Externo
División:	
Departamento:	Departamento de Estadística Macroeconómica
Agencia:	Banco Central de Costa Rica
Dirección 1:	Avenida Central y Primera, Calles 2 y 4

Dirección 2:

Ciudad/Estado:

San Jose

País:

Costa Rica

Código Postal:

Teléfono: Código país/Número

506

2243-3984

Fax: Código país/Número

506

2243-3246

Correo:

rodriguezak@bccr.fi.cr

Contacto 2

Aplica a:

Página base

Página resumen

Página divulgación

Prefijo/Primer nombre/apellido:

Mr

Mario

Solano Navarro

Título:

Estadísticas del Sector Externo

Unidad:

División:

Departamento:

Departamento de Estadística Macroeconómica

Agencia:

Banco Central de Costa Rica

Dirección 1:

Avenida Central y Primera, Calles 2 y 4

Dirección 2:

Ciudad/Estado:

San Jose

País:

Costa Rica

Código Postal:

Teléfono: Código país/Número

506

2243-3303

Fax: Código país/Número

506

2243-3246

Correo:

solanonm@bccr.fi.cr

Contacto 3

Aplica a:

Página base

Página resumen

Página divulgación

Prefijo/Primer nombre/apellido:

Título:

Unidad:

División:

Departamento:

Agencia:

Dirección 1:

Dirección 2:

Ciudad/Estado:

País:

Código Postal:

Teléfono: Código país/Número

Fax: Código país/Número

Correo:

Contacto 4

Aplica a:

Página base

Página resumen

Página divulgación

Prefijo/Primer nombre/apellido:

Título:

Unidad:

División:

Departamento:

Agencia:

Dirección 1:

Dirección 2:

Ciudad/Estado:

País:

Código Postal:

Teléfono: Código país/Número

Fax: Código país/Número

Correo:

[Ir arriba](#)

Índice de Contenidos